



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Dirección de Vialidad Nacional, que vería con agrado se proceda a la señalización de las curvas de los tres puentes de General Enrique Godoy y curva de Cervantes y el acceso a cada localidad con indicadores adecuados y elementos reflectivos de buena visibilidad para el día y la noche.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 32/2000